



Expte. **B-164-16 BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO**, Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Municipal el evento de "Integración Intercolegial de las Comunidades de Educación Especial de Pergamino".-

**VISTO:**

Que, el próximo 12 de Agosto, en el marco de las celebraciones por el Día del Niño, se llevará a cabo el evento de Integración Intercolegial de las Comunidades de Educación Especial de Pergamino, organizado por la Escuela Especial Los Buenos Hijos. Y

**CONSIDERANDO:**

Que, es responsabilidad de los adultos proporcionar a niñas y niños la oportunidad de jugar y disfrutar de actividades en conjunto e interactuar con iguales de otras instituciones de la misma especialidad.-

Que, es importante orientar el desarrollo de actividades lúdicas en los niños para que se convierta en un sistema de comunicación para trabajar contra la discriminación y fortalecer la inserción social cualquiera sea el ámbito en el que se desarrollen como miembros activos de una misma sociedad.-

Que, la idea de realizar este evento en el marco del día del niño es una buena oportunidad para reafirmar los derechos del niño universal.-

Que, este tipo de actividades de integración e interacción ayuda al desarrollo del bienestar de los pequeños en todo el mundo.-

Que, se trata de un evento cuyo origen parte de la Escuela Los Buenos Hijos, como una necesidad de realizar actividades en la que se buscan varias finalidades. En primer lugar, agasajar a los niños en su día proponiendo actividades de nivel recreativo, con espectáculos en vivo, compartiendo el almuerzo y la merienda, todo ello en un marco de festejos y reconocimiento de los derechos de niños de jugar y disfrutar.-

Que, participarán de este evento de integración participarán las Escuelas de Educación Especial de la ciudad, tanto de gestión pública como privada.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 9 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO N° 1:** Declárese de interés Municipal el evento de "Integración Intercolegial de las Comunidades de Educación Especial de Pergamino".-

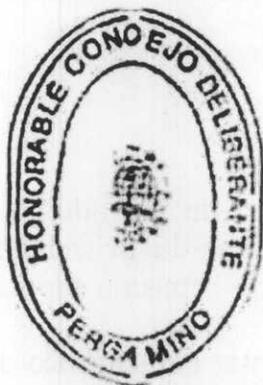
**ARTÍCULO 2°.-** Considérese los vistos y considerando al presente Proyecto de Resolución.-

**ARTÍCULO 3°.-** Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, se giran las actuaciones al ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 10 de agosto de 2016.-

**RESOLUCION N°2548/2016**

  
MARIA FERNANDA ALEGRI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LICIO OTEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO